



Río Cuarto, 06 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por el Director del Departamento de Filosofía (5-56), Profesor Juan Pablo CEDRIANI (D.N.I. 32.680.465), referida al reconocimiento de las materias: *Seminario Filosófico: El sentido del sufrimiento e Italiano Filosófico* como asignaturas electivas, para el estudiante Agustín Ángel CRESPO (D.N.I. 37.166.150), de la carrera Licenciatura en Filosofía (2); y

#### CONSIDERANDO

Que el estudiante CRESPO está inscripto en la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Seminario Filosófico: El sentido del sufrimiento e Italiano Filosófico* cursadas y aprobadas, como consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer las asignaturas: *Seminario Filosófico: El sentido del sufrimiento* - 45 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 13 de marzo de 2025, e *Italiano Filosófico* - 240 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 26 de julio de 2023, para la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, como **asignaturas electivas** para el estudiante Agustín Ángel CRESPO (D.N.I. 37.166.150).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 177/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 07 de mayo de 2026 a las 11:46:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-177\_26 Reconocer materia electiva CRESPO Filosofia [6b10c7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas